Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, martes 18 de mayo de 1954 — Número 17.650

ACTUALIZANSE NORMAS REGLAMENTARIAS DEL IMPUESTO PARA APRENDIZAJE

DECRETO Nº 7.631. — Buenos Aires, 11/5/1954.

VISTO la necesidad de actualizar las normas reglamentarias del impuesto para aprendizaje para adecuarlas a las modificaciones introducidas por el artículo 9º de la Ley 14.272,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A los efectos del artículo 1º de la ley, no se computarán las remuneraciones por realización de tareas o actividades que exclusivamente conduzcan a la comercialización de los productos (propaganda, ventas, etc.).

Art. 2º — En los casos de personal que, por la naturaleza de sus cargos, desarrolle funciones o tareas que se relacionen con las actividades gravadas y con las comerciales del mismo responsable —directivas, administrativas, de organización, etc.— se considerará que está sujeto al pago del impuesto el cincuenta por ciento (50 %) del total de las sumas que se le abone en concepto de sueldos, salarios, jornales u otras remuneraciones en general, excepto cuando se trate de las actividades contempladas en el artículo 9º, en cuyo caso, el gravamen se establecerá conforme al procedimiento indicado en el inciso b) del artículo citado.

Art. 3º — Cuando las anotaciones y comprobantes que posean los responsables del impuesto, no permitan determinar en forma precisa los importes sobre los cuales debe tributarse el gravamen, se presumirá, salvo prueba en contrario, que éstos ascienden al setenta por ciento (70 %) del total de las sumas pagadas en concepto de sueldos, salarios y jornales, incluídos los correspondientes a las actividades netamente comerciales.

Para los casos de secciones o partes comprendidas en el régimen de la ley, que existan como accesorias de otras explotaciones, comerciales o no, dicha presunción general podrá ser modificada previa autorización de la Dirección General Impositiva, que queda facultada para determinar el porciento de sueldos, salarios y jornales sobre cuya base deberá calcularse el impuesto.

Art. 4º — Se entenderá por sueldos, salarios, jornales, etc., a toda remuneración o compensación por servicios prestados, susceptible de ser estimada en dinero, sea cual fuere su forma o denominación.

La Dirección General Impositiva queda facultada para fijar o rectificar la valuación de dichas remuneraciones.

Entenderáse también por sueldos, salarios o jornales pagados, a los acreditados en cuenta siempre que sus importes estén a disposición de los beneficiarios.

Art. 5º — Para la liquidación del impuesto no se tendrá en cuenta el importe de los sueldos asignados al dueño o dueños del establecimiento, que sean personal e ilimitadamente responsables.

Art. 6º — Los establecimientos y empresas a que se refiere el artículo 1º de la ley, son responsables del impuesto aún en el caso de que efectúen trabajos por cuenta de terceros, como asimismo, cuando sean éstos los que proporcionen las materias primas, mercaderías o elementos básicos.

A su vez para las personas por cuya cuenta se realizan los trabajos, no les alcanza el concepto de remuneraciones (artículo 1º de la ley) a los importes que abonen en estos supuestos, por los servicios recibidos.

Lo dispuesto en este artículo no rige para el llamado "trabajo a domicilio" cuando éste se realice en la vivienda del obrero, quedando en consecuencia como único responsable el dador del trabajo.

Art. 7º — En ningún caso estarán sujetos a este gravamen:

a) Las simples explotaciones agropecuarias, de bosques, de minas, como así tampoco la caza ni la pesca, siempre que en ellas no medie transformación o manufactura alguna;
b) Los establecimientos o secciones donde como actividad principal se confeccionen prendas de vestir a medida por encargo directo del consumidor, excepto las realizadas en serie; se elaboren recetas medicinales en general (farmacéuticas, ópticas, ortopédicas, dentales y afines); se prepare y sirva comida;
c) Los establecimientos o secciones que no participen en el desarrollo de las actividades gravadas y donde se realicen operaciones simples, indispensables para la conservación y acondicionamiento, desecado, lavado, salazón, enfriamiento, derretimiento, descortezamiento, prensado y envasado o envoltura de productos de la agricultura y de la ganadería.

Art. 8º — A los fines de la composición del límite de exención previsto en el artículo 7º de la ley, se entenderá por "obreros" a todas las personas ocupadas en los procesos o en la ejecución de tareas propias de las actividades alcanzadas por el impuesto

A esos mismos efectos, se considerará que un establecimiento ocupa cinco o más obreros, cuando el promedio diario de jornadas trabajadas sea cinco o mayor de cinco; entendiéndose por jornada al tiempo de duración normal del trabajo diario de cada obrero de acuerdo con la naturaleza de la explotación.

Para establecer dicho promedio, las sumas de las jornadas trabajadas por la totalidad de los obreros en el año calendario, se dividirán por el número de días trabajados, computándose la fracción como entero.

Cuando un responsable posea varios establecimientos deberá efectuar el cómputo considerando cada uno de ellos separadamente. No regirá lo precedentemente expuesto si dichos establecimientos son meras ubicaciones de partes integrantes del proceso productivo total.

Art. 9º — Sin perjuicio de las normas precedentes, la aplicación del gravamen a las empresas comprendidas en el segundo párrafo del artículo 1º de la ley, se regirá por las siguientes disposiciones:

a) El impuesto incidirá sobre las remuneraciones abonadas en concepto de mano de obra para cuya capacitación existan escuelas o cursos sostenidos por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional;
b) A los efectos del artículo 2º del presente decreto, se considerará sujeto al pago del impuesto, el importe que resulte de aplicar sobre el cincuenta por ciento (50 %) de las remuneraciones del personal a que se refiere dicho artículo, el porcentaje que las retribuciones del inciso a) representen con respecto al total de los importes abonados en el ejercicio fiscal en concepto de mano de obra;
c) El límite de exención a que se refiere el artículo 8º, se establecerá sobre la base del promedio diario de jornadas trabajadas por los obreros aludidos en el inciso a).

Art. 10. — A partir de la fecha del presente decreto, la creación de nuevas escuelas o cursos o la reiniciación de éstos cuando hayan estado suspendidos por más de un año, se efectuará previa consulta al Ministerio de Hacienda. La obligación de ingresar el impuesto en estos casos, comenzará a regir a partir de la fecha que establezca el Poder Ejecutivo mediante decreto dictado por conducto del citado Departamento de Estado.

Cuando se dejen sin efecto cursos o se suspendan por más de un año, cesará la obligación de ingresar el gravamen a partir del 1º de enero del año siguiente de aquél en el cual hayan cesado o se hubiere cumplido un año de la suspensión.

Las disposiciones de este artículo no serán de aplicación en el caso de actividades desarrolladas por establecimientos industriales (primer párrafo del artículo 1º de la ley).

Art. 11. — La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional remitirá al Ministerio de Hacienda, antes del 31 de mayo del corriente año, una nómina de las especialidades que se dictan en las escuelas o cursos a su cargo y en actividad, con indicación de fecha de implantación. Dicha Comisión Nacional, también comunicará de inmediato al Ministerio citado la iniciación, cesación o suspensión de cursos, a efectos de la actualización de la nómina referida.

Art. 12. — Este impuesto se abonará en la forma y plazos que establezca la Dirección General Impositiva.

En caso de haberse acogido al pago del impuesto con el porcentaje reducido (artículo 2º de la ley), deberá acompañarse en la oportunidad que determine la Dirección General Impositiva, copia del presupuesto de sueldos y gastos y de la cuenta de inversión anual correspondiente a los cursos o escuelas organizados, directa o indirectamente, aprobados por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Art. 13. — La reducción del porcentaje del impuesto, contemplada en el artículo 2º de la ley, sólo se hará efectiva por el término que se acuerde mediante la presentación de autorización extendida por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Cuando dicha autorización comprenda períodos por los cuales ya se hubiera hecho efectivo el ingreso del impuesto aplicando el porcentaje normal, se ajustarán las declaraciones de acuerdo con la tasa reducida y el responsable podrá acreditar el remanente a su favor para compensar con futuros pagos, o solicitar su devolución.

Art. 14. — El pago del impuesto se hará mediante depósito en la cuenta "impuesto para aprendizaje, orden Dirección General" en el Banco de la Nación Argentina, sus agencias o sucursales, o en los Bancos que la Dirección indique o con giro postal o bancario, o con "cheque no negociable" sobre Buenos Aires, extendido a la orden de la Dirección General Impositiva, cuenta "Impuesto para Aprendizaje".

Art. 15. — La Dirección General Impositiva transferirá a la cuenta "Fondo para Aprendizaje, orden Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional", los saldos de las cuentas recaudadoras.

Art. 16. — Las disposiciones del presente decreto rigen a partir del 1º de enero de 1954, fecha desde la cual queda derogado el Decreto Nº 7.764/52.

Art. 17. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Educación.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Armando Méndez San Martín

DEROGANSE PROHIBICIONES PARA EL USO DE PAPEL CELOFAN

RESOLUCION Nº 553. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1954.

VISTO este Expediente M.I.C.N. Nº 53.507|54, en el cual se propicia la liberación parcial de las restricciones en el uso de papel transparente, comercialmente denominado "celofán", y CONSIDERANDO: Que el abastecimiento actual de ese material con destino al consumo interno se encuentra asegurado, lo que permite incrementar su consumo a efectos de posibilitar una mayor producción; Que ello concuerda con los Objetivos perseguidos por el Segundo Plan Quinquenal, que prescribe en el Capítulo XIX, G.5., el dictado de normas tendientes a fomentar el incremento de las materias primas industriales; Por ello, atento las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024|50 y lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento y la Dirección General de Contralor Comercial,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Deróganse las Resoluciones MICN. Nros. 1.633|50 y 323|51, por las cuales se prohibió el uso del papel transparente, denominado comercialmente "celofán", en la confección de envases y envoltorios de los artículos comprendidos en dichas normas.

2º — A partir de la fecha de publicación de la presente resolución, los envases o envoltorios para fideos podrán ser confeccionados con una mirilla o ventana de papel "celofán" de dimensiones no mayores a 0,10 m. x 0,035 m.

3º — El incumplimiento de lo dispuesto en esta resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, dará lugar a la aplicación de las penalidades previstas en las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

4º — Regístrese, publíquese, comuníquese; hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento; fecho, vuelva a la Dirección General de Contralor Comercial para su conocimiento y demás efectos.

Amundarain.

PLAN ANALITICO PARA TRABAJOS PUBLICOS DEL M. DE ASUNTOS TECNICOS

DECRETO Nº 4.774. Buenos Aires, 29|4|54.

VISTO el Decreto Nº 26.196 de fecha 31 de diciembre de 1953, aprobatorio de los Planes Técnico y Financiero de Trabajos Públicos para el año 1954, y CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido en el Decreto Nº 26.196|53, el Ministerio de Asuntos Técnicos ha presentado la documentación correspondiente a la planificación analítica de los créditos que le fueron asignados para la atención de las realizaciones a su cargo durante el ejercicio 1954, de acuerdo con las normas establecidas al respecto por el artículo 5º del referido Decreto; Que en consecuencia corresponde adoptar las medidas administrativas tendientes a la inmediata puesta en vigencia del Plan Analítico del Ministerio de Asuntos Técnicos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan Analítico del Ministerio de Asuntos Técnicos para los Trabajos Públicos a su cargo durante el año 1954, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Los reajustes que el Ministerio de Asuntos Técnicos efectúe a su Plan de Trabajos Públicos para el año 1954, deberán estar encuadrados en las normas establecidas en los artículos 6º inciso f) y 9º del Decreto Nº 26.196|53. A los efectos de lo establecido en este último artículo facúltase al Ministerio de Asuntos Técnicos para efectuar reajustes entre los créditos correspondientes a las realizaciones que integran cada una de las unidades funcionales que se aprueban en las planillas analíticas anexas al presente Decreto, debiendo comunicar las modificaciones efectuadas a la Dirección Nacional de Planificación y a la Contaduría General de la Nación en un plazo no mayor de (10) diez días.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Asuntos Técnicos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni.

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS

AÑO 1954

III — PLAN ANALITICO

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

(Resumen General)

		m$n.
A - Monto planificado por el Ministerio de Asuntos Técnicos (presente decreto)		34.175.000
I - Plan de Inversiones del Estado - Año 1954.		
Ley Nº 14.184, Art. 4º, inciso g) - Ministerio de Asuntos Técnicos, Decreto Nº 26.196|53, Anexo A - III, Nº 6		34.175.000
a) Cuenta Principal A, Cuenta Parcial 1		34.175.000
1) Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.975.000	
Cap. III, Tít. 7: 1.975.000		
2) Comisión Nacional de la Energía Atómica	18.200.000	
Cap. III, Tít. 7: 18.200.000		
3) Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional	4.000.000	
Cap. III, Tít. 10: 4.000.000		
4) Dirección Nacional de Planificación	10.000.000	
Cap. III, Tít. 8: 3.500.000		
Cap. III, Tít. 9: 6.000.000		
Cap. III, Tít. 10: 500.000		
Monto a planificar por el Ministerio de Obras Públicas		25.000
I - Plan de Inversiones del Estado - Año 1954.		
Ley Nº 14.184, Art. 4º, inciso g) - Ministerio de Asuntos Técnicos, Decreto Nº 26.196|53, Anexo A - III, Nº 6		25.000
a) Cuenta Principal A, Cuenta Parcial 1		25.000
1) Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	25.000	
Cap. III, Tít. 7: 25.000		
Total Plan de Trabajos Públicos Año 1954 del Ministerio de Asuntos Técnicos		34.200.000

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS

AÑO 1954

III — PLAN ANALITICO

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

Comisión Nacional de la Energía Atómica

CAPITULO III: Otras Obras y Servicios Públicos	
TITULO 7: Investigaciones Técnicas	
SUBTITULO B: Especiales	
RUBRO FUNCIONAL I - Energía Atómica	18.200.000

Dirección Nacional de Planificación

TITULO 8: Estudios de Planificación	
SUBTITULO A: Integral	
RUBRO FUNCIONAL 1: Estudios, Investigaciones y otras realizaciones	3.500.000
TITULO 9: Edificios Públicos	
SUBTITULO A: Arquitectura	
RUBRO FUNCIONAL III: Edificios para Reparticiones	6.000.000
TITULO 10: Otros Trabajos	
SUBTITULO E: Realizaciones Varias	
RUBRO FUNCIONAL VI: Ampliaciones, modificaciones y obras complementarias en edificios fiscales	500.000
TITULO 7: Investigaciones Técnicas	
SUBTITULO A: Generales	
RUBRO FUNCIONAL I: Científica y Técnica	1.975.000

Dirección Nacional del Servicio Meteorológico Nacional

CAPITULO III: Otras Obras y Servicios Públicos	
TITULO 10: Otros trabajos	
SUBTITULO D: Servicio Meteorológico	
RUBRO FUNCIONAL I: Investigaciones	800.000
RUBRO FUNCIONAL II: Estaciones Meteorológicas	1.300.000
RUBRO FUNCIONAL III: Equipamiento General	1.900.000

Planificación de Créditos en el Ministerio de Justicia

DECRETO Nº 6.154. Buenos Aires, 19|4|54.

VISTO el Decreto Nº 26.196 de fecha 31 de diciembre de 1953, aprobatorio de los Planes Técnico y Financiero de Trabajos Públicos para el Año 1954, y CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido en el Decreto Nº 26.196|53, el Ministerio de Justicia ha presentado la documentación correspondiente a la planificación analítica de los créditos que le fueron asignados para la atención de las realizaciones a su cargo durante el ejercicio 1954, de acuerdo con las normas establecidas al respecto por el Art. 6º del referido Decreto: Que en consecuencia, corresponde adoptar las medidas administrativas tendientes a la inmediata puesta en vigencia del Plan Analítico del Ministerio de Justicia: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan Analítico del Ministerio de Justicia, para los Trabajos Públicos a su cargo durante el año 1954, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — De conformidad con lo establecido en el Objetivo General Nº 17 del Plan XXX - Inversiones del Estado, del Segundo Plan Quinquenal (Ley 14.184), el Ministerio de Justicia, con respecto a las Obras cuya iniciación se autoriza por el presente Decreto deberá remitir al Ministerio de Asuntos Técnicos la documentación correspondiente a los incisos a), b), c) y d) del referido objetivo, como condición previa a la iniciación de los trámites de licitación o contratación directa, o de la aprobación de la autoridad competente para el caso de las obras por Administración. La Contaduría General de la Nación, por intermedio de sus Delegados Fiscales, deberá exigir la constancia del cumplimiento de la presente disposición.

Art. 3º — Los reajustes que el Ministerio de Justicia efectúe a su Plan de Trabajos Públicos para el año 1954, deberán estar encuadrados en las normas establecidas en los artículos 6º inciso f) y 9º del Decreto Nº 26.196|53. A los efectos de lo establecido en este último artículo facúltase al Ministerio de Justicia para efectuar reajustes entre los créditos correspondientes a las realizaciones que integran cada una de las unidades funcionales que se aprueban en las planillas analíticas anexas al presente Decreto, debiendo comunicar las modificaciones efectuadas al Ministerio de Asuntos Técnicos (Dirección Nacional de Planificación) y a la Contaduría General de la Nación en un plazo no mayor de diez (10) días.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia, de Hacienda y de Asuntos Técnicos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende.

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS

AÑO 1954

PLAN ANALITICO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION

Dirección Nacional de Institutos Penales

	m$n.
CAPITULO III: Otras Obras y Servicios Públicos	
TITULO 6: Seguridad	
SUBTITULO E: Establecimientos Penales	
RUBRO FUNCIONAL II: Cárceles	1.700.000
RUBRO FUNCIONAL III: Colonias Penales	4.300.000

(Resumen General)

I. — Plan Inversiones del Estado Año 1954		
Ley 14.184 - Artículo 4º, inciso g) Ministerio de Justicia, Decreto número 26.196|53 Anexo A - III, Nº 4		
Cuenta Principal A, Cuenta Parcial 1		6.000.000
1) Dirección Nacional de Institutos Penales		6.000.000
Capítulo III - Título 6 m$n.	6.000.000	

AUTORIZACION A LA DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

DECRETO Nº 6.082. — Bs. As., 30|4|54.

VISTO el Convenio suscripto con fecha 28 de septiembre de 1953, entre la Dirección Nacional de Industrias del Estado, en su función de órgano legal de administración de Metaldinie E. N., y Deutz Argentina Sociedad Anónima en formación constituída por el Grupo Financiero e Industrial Argentino asociado a la Klöckner - Humboldt Deutz A. G. de Colonia, Alemania; y CONSIDERANDO:

Que el Convenio de referencia tiene por objeto la instalación en el país de una planta para la fabricación integral de tractores marca "Deutz" de 15 H.P., sus repuestos y accesorios; Que con las finalidades expresadas se contribuiría a la solución de uno de los problemas más importantes para el país, implantándose una industria de alta especialización que lo independizaría de las fuentes de producción extranjeras en un aspecto vital para la mecanización del agro; Que promedian en el presente caso las mismas circunstancias y razones que decidieron al Poder Ejecutivo para autorizar, por Decreto Nº 5.079 del 1º de abril de 1954, un convenio análogo concertado entre la Dirección Nacional de Industrias del Estado y Siemens & Halske A.G. y Siemens-Schuckertwerke A.G., de Alemania; Por ello, y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Industrias del Estado para otorgar el usufructo y transferir ulteriormente la propiedad a Deutz Argentina Sociedad Anónima, del paquete marcario a que se refiere el Convenio celebrado entre dicha Dirección Nacional y el Grupo Financiero e Industrial Argentino asociado a Klöckner-Humboldt Deutz A. G., de Colonia, Alemania, de fecha 28 de septiembre de 1953, en los términos y condiciones estipulados en las cláusulas del referido Convenio, cuyo tenor se encuentra transcripto íntegramente en el texto del acta de sesión Nº 169 del Honorable Directorio de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, de fecha 29 de diciembre de 1953.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio y de Asuntos Económicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Alfredo Gómez Morales.

MOVIMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE EN EL M. DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

1.475—1º|2|54. — Acéptase, con anterioridad al 1º de diciembre de 1953, la renuncia presentada por el Asesor Letrado de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Doctor Julio Benítez (Matríc. 246.523).

1.022—26|1|54. — Nómbrase en el Ministerio al doctor Antonio Carlos Degiorgis (Matríc. 454.177), en el cargo de Jefe de Gestión Universitaria, con remuneración mensual de (m$n. 2.500) con más (m$n. 150.—) de asignación de sueldo y (m$n. 100.—) por costo de vida de acuerdo al Decreto Nº 7.025|51, y (m$n. 400.—) por costo de vida (Decretos Nros. 6.000|52 y 6.019|53).

1.540—2|2|54. — Encomendar las tareas especiales referidas, las que se otorgan desde el 1º de enero de 1954 hasta el 31 de diciembre próximo: Celia Zulema Queirs (Céd. Id. Nº 1.924.665, Pol. Córdoba) (m$n. 3.000.— m|n.); Elina Francisca Colomer (Céd. Id. Nº 1.766.102, Pol. Cap. Fed.) (m$n. 3.000.—); Lydia Nora Fortunato (Céd. Id. Nº 2.872.018, Pol. Cap. Fed.) (m$n. 1.000.—); Perla Beatriz Caputti (Céd. Id. Nº 2.946.585, Pol. Cap. Fed.) (m$n. 1.000.—); María Angela Rodrigo (Céd. Id. Nº 3.096.295, Pol. Cap. Fed.) (m$u. 1.000.—); Juan Carlos Puppo (Céd. Id. Nº 1.444.998, Cap. Fed.) (m$n. 1.000.—); Irene Elena Anuszkiervich (Céd. Id. Nº 2.101.241, Cap. Fed.) (m$n. 1.000.—), Clara Rosa Katz (Céd. Id. número 3.326.650, Pol. Cap. Fed.) (m$n. 700.—); Beatriz Rosa Casco (Céd. Id. número 3.707.609, Pol. Cap. Fed.) (m$n. 700.—); Marta Nilda Carpinetta (Céd. Id. Nº 4.592.298, Pol. Cap. Fed.) (m$n. 700.—). — Declárase de excepción a las presentes contrataciones frente a las determinaciones del Art. 12º del Decreto Nº 25.090|1953 por referirse a tareas no permanentes y de índole especial.

PRIMARIO

1.255—28|1|54. — Que María Haydée Monzon (Céd. Id. Nº 2.016, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), pase a desempeñar un cargo de maestra de grado, en la escuela Nº 58 del Territorio Nacional de Río Negro, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado de que es titular en la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos).

1.496—2|2|54. — Que María Francisca Sibelli de García (Matríc. 38.679), pase a desempeñar en la Escuela Nº 35 de Córdoba, vacante por traslado de Haydée A. I. C. de Bondio, un cargo de Maestra de Grado, quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Visitadora, de que es titular en la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación de la Nación, medida que se hará efectiva a la iniciación del período escolar del año 1954.

1.494—2|2|54. — Cancélase la designación como maestra de grado de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, dispuesta por Decreto Nº 6.427 de fecha 11 de abril de 1953, a favor de Norma Raquel Bonicelli (Lib. Cív. 3.410.125), en razón de no reunir los requisitos exigidos por el art. 22º del Decreto número 25.942|1947.

1.497—2|2|54. — Hágase constar que el verdadero nombre de la maestra de grado de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º, designada por Decreto número 15.328, de fecha 1º de setiembre de 1953, es Sara Dominga Romay de Stutzbach (Lib. Cív. 3.325.977), y no Sara Dominga Romay de Stutzchechi.

1.498—2|2|54. — Déjase establecido con referencia al Decreto Nº 4.900 de fecha 23 de marzo de 1953, que Calixto Felipe Montivero (Matríc. 3.001.655), deberá considerarse confirmado titular de un cargo de Director de la Escuela Primaria número 82, anexa al Batallón de Infantería de Marina Nº 1, de Puerto Belgrano (Buenos Aires), debiendo continuar en el desempeño de las tareas de preceptor de la similar Nº 64, anexa al 1er. Regimiento, Cuartel de Marinería, Puerto Belgrano (Buenos Aires), por ser ambos cargos compatibles a las situaciones de revista del citado docente.

1.489—2|2|54. — Hágase constar que los verdaderos nombres del personal son los siguientes: América Genobeba Batista de Sosa (Céd. Id. 13.760, Pol. de San Juan), maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 22 de Mendoza, y no América Genovera Batista de Sosa; Renée Esther Estebenet de Castañeira (L. C. 0.579.818), maestra especial de Manualidades de la Escuela Nacional Nº 24 de Entre Ríos, y no René Ester Esteveñez de Castiñeyra; Blanca Argentina Paz (M. 5.220.531), maestra especial de Manualidades de la Escuela Nacional Nº 10 de Entre Ríos, y no Blanca Paz; Raquel Enriqueta Dal Bo de Cabello (Matríc. 6.236.396), maestra de grado de la Escuela Nº 71 de Entre Ríos, y no Raquel Enriqueta Dalbó de Cabello; y María Elisa Scarzolo (M. 1.717.304), maestra de grado de la Escuela Nº 86 de Mendoza, y no María Elisa Scarzala.

1.190—27|1|54. — Confírmase como titulares de un cargo de Maestro Especial de Dibujo, con asignación mensual de (pesos 400.—), a María Amalia Luisello de Costa Galíndez (Lib. Cív. 157.952), para la número 10 del Distrito Escolar 9º y Fernando Sánchez (M. 4.959.939), para la número 10 del Distrito Escolar 10º.

[illegible]—29|1|54. — Declárase cesante, al siguiente personal docente de escuelas de la Provincia de Misiones: con anterioridad al 10 de mayo de 1951, a la maestra de grado de la Nº 33, María Guenin (Matrícula 6.832.510); con anterioridad al 5 de mayo de 1951, al maestro de grado de la Nº 244, Miguel Angel Acevedo (Matrícula 3.423.932); con anterioridad al 30 de abril de 1949, al maestro de grado de la número 299, Ramón Ismael Pereira (M. 3.216.475).

1.495—2|2|54. — Declárase cesante, con anterioridad al 13 de abril de 1953, a Elena Haydée García de Gabe (Libreta Cívica 7.353.246), maestra de grado de la Escuela Nº 396 de Córdoba; y al 24 de junio de 1952, a Renée Susana Laspiur de Antonello (M. 9.863.513), maestra de grado de la Escuela Nº 33 de Eva Perón. — Déjase sin efecto la designación dispuesta por Decreto Nº 25.297|1947, a favor de Casimiro Juan García, como maestro de grado de la Escuela Nacional Nº 70 de la Provincia de Tucumán.

NOMBRAMIENTOS

1.023—26|1|54. — A partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954, —titular de un cargo de Maestra de Grado—, para la Escuela Nº 224 de la Provincia de Córdoba, vacante por asignación de funciones auxiliares de Elina Dora Sabelli de Herrera, a Nelly Angela Elizondo de Bravo (M. 7.373.848).

1.024—26|1|54. — A partir de la iniciación del curso lectivo del año 1954, titulares de un cargo de Maestra de Grado, Carmen Victoria Fernández (Libreta Cívica 1.477.066), para la Nº 229 de Corrientes, en reemplazo de Ramón Cornelio Fernández (M. 1.753.697), cuya renuncia se acepta; (Exp. 86.770|1953): Olga Ester Arroyo (L. C. 1.926.410), para la Nº 166 de Catamarca, en reemplazo de María Antonia Ibarra de Arroyo Trayero (C. I. 10.704, Pol. Catamarca), cuya renuncia se acepta. (Exp. 74.238|1953); Lilia Nelly Acuña (L. C. 6.572.596), para la Nº 373 de Pte. Perón (vacante por jubilación de Gregoria Luisa Moreno de Acuña). Exp. 73.243|1953; Sara Tomasa García (L. C. 232.138), para la Nº 1 del Distrito Escolar 13º, en reemplazo de Sara María Legeren de García Otero (C. Identidad 1.319.589, C. F.), cuya renuncia se acepta; (Exp. 88.945|1953); Mercedes Teodomira Acuña (L. C. 1.132.843), para la Nº 24 del Distrito Escolar 12º —vacante por funciones auxiliares de Sara B. de Cao— (Exp. 88.554|1953); y Alba Bedonni de Favale (L. C. 3.009.037), para la número 12 del Distrito Escolar 17º —vacante por funciones auxiliares de María D. Zurita— (Exp. 70.357|1953). — Acéptase las renuncias presentadas por las personas que se indican, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios: Juana Ranulfa Villegas de Acuña (Lib. Cívica 392.619), del cargo de Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 128 de Buenos Aires; y Alba Sofía Bellone de Bedonni (C. I. 994.906, C. F.), del cargo de Maestra de Grado de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º (Expedientes números 88.554|1953 y 70.357|1953, respectivamente).

1.025—26|1|54. — A partir de la iniciación de las clases del año 1954, titulares de un cargo de maestra de grado, Sarita Ibis Carbone (L. C. 3.221.863), para la Nº 112 de Corrientes, en reemplazo de Sara Perello de Carboñe (L. C. 4.902.012), cuya renuncia se acepta (Exp. 91.617|53); Nilda Dominga Alvarez (L. C. 1.973.345), para la Nº 295 de Tucumán, en reemplazo de Haydée Alvarez de Alvarez (C. Identidad 43.183, Pol. Tucumán), cuya renuncia se acepta (Exp. 98.571|1953); Dora Alicia Garro (Lib. Cív. 9.868.577), para la Nº 1 de la Pcia. Eva Perón, en reemplazo de María Luisa Contard de Garro (C. I. 13.088, Pol. Eva Perón), cuya renuncia se acepta (Exp. 96.900|1953); Lydia Tarantino de Gonella (L. C. 30.233), para la Nº 14 del D. E. 16º, en reemplazo de Angela María Gilardini de Tarantino (C. I. 478.054, C. F.), cuya renuncia se acepta (Exp. Nº 98.073|1953); Alicia Elena Colomina (L. C. 1.830.899), para la número 11 del D. E. 17º, en reemplazo de Luisa Amanda Ricci de Colomina (Cd. Id. 394.611, C. F.), cuya renuncia se acepta (Exp. 96.299|1953) y Martha Raquel Federico de Cremaschi (L. C. 368.850), para la Nº 38 de Buenos Aires, vacante por traslado de Saturnina Sara R. de Cunninghan (Exp. 88.275|1953). — Acéptase, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por Matilde Domínguez de Federico (L. C. 868.851), del cargo de Directora de la Escuela Nº 38 de Buenos Aires (Expediente 88.275|1953).

1.027—26|1|54. — Titular de un cargo de Maestra de Grado; a partir de la iniciación de las clases del próximo período lectivo del año 1954, en la Escuela Nacional Nº 252 de la Provincia de Tucumán (vacante por cambio de tareas de Sara L. L. de Nacul), a Rosa Aída Juliano de Berasaluce (M. 8.960.328).

1.351—29|1|54. — A partir de la iniciación del curso lectivo del año 1954, titulares de un cargo de Maestra de Grado, María Graciela Bricchi (L. C. 681.694), para la Nº 157 de Santa Fe, en reemplazo de María E. Bricchi de Bricchi (C. Identidad 632.891, Pol. Buenos Aires), cuya renuncia se acepta (Exp. 92.136|1953); María Adela Pezzoni (L. C. 2.607.106), para la Nº 10 del Distrito Escolar 13º, en reemplazo de Adela Depietri de Pezzoni (C. I. 234.303, C. F.), cuya renuncia se acepta (Exp. 94.054|1953); Julia Edith Etcheverry de Moralejo (L. C. 9.865.305), para la Nº 48 de la Provincia Eva Perón, en reemplazo de María J. Delgado de Etcheverry (C. I. 29.058, Pol. Eva Perón), cuya renuncia se acepta (Exp. 83.710|53); Martha Eugenia Geiman Rodríguez (Libreta Cívica 1.340.821), para la Nº 16 del Distrito Escolar 11º, en reemplazo de Carmen Rodríguez de Geiman (C. I. 303.408, C. F.), cuya renuncia se acepta (Expediente 91.876|1953); Plácida María Civit de Ragazzi (L. C. 831.952), para la Nº 6 del Distrito Escolar 2º, en reemplazo de Indalecia Soto Falcón de Civit (Cédula Identidad 314.428, C. F.), cuya renuncia se acepta (Exp. 95.858|1953); y Rubén Alberto Bustos (M. 6.710.032), para la número 189 de La Rioja, en reemplazo de Albina Silva de Bustos (C. I. 13.757, Pol. La Rioja), cuya renuncia se acepta (Expediente 91.609|1953).

1.340—29|1|54. — A partir de la iniciación del período escolar del año 1954, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 12 de Entre Ríos a Sara Elena Yañez Palacio (M. 146.225).

1.341—29|1|54. — A partir de la iniciación del período escolar del año 1954, titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nº 35 de la Provincia de Buenos Aires, a María Carolina Ventura (M. 3.134.284).

1.346— 29|1|54. — Titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a partir de la iniciación del próximo período lectivo del año 1954, en la Escuela Nacional Nº 42 de la Provincia de Buenos Aires, (vacante por fallecimiento de Victoria F. de Fernández), a Antonia Sánchez (M. 2.491.479).

1.347—29|1|54. — A partir de la iniciación del curso lectivo del año 1954, titular de un cargo de Preceptor, en la Escuela Nº 169, anexa al Grupo 1 de Construcciones, con asiento en El Palomar, Buenos Aires, a Juan Carlos Dadán (Matrícula 916.942).

PROMOCIONES

1.188—27|1|54. — Al cargo de Vicedirectora en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º a la actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16º Lilina Teresa Neira de Menéndez Vega (M. 852.142).

1.189—27|1|54. — Al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 100 de la Provincia de Mendoza, al Maestro de grado de la Nº 79 de la misma jurisdicción, Jorge Enrique Gallardo (M. 3.397.000).

1.328—29|1|54. — A partir de la iniciación del Período del año 1954, al cargo de Vicedirector de la Escuela Nº 159 de La Rioja, a Roque Pérez Lozada (Matrícula 2.982.039), Maestro de grado de la Nº 6 de la misma jurisdicción.

1.339—29|1|54. — A partir del período escolar del año 1954, al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 128 de la Provincia de Buenos Aires, a María Elida Pietrafaccia de Pintos (M. 3.359.489), Maestra de grado del mismo establecimiento.

1.348—29|1|54. — A partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954, al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, a la Maestra de la Nº 3 del Instituto Bernasconi, Jenny María Maglione (M. 207.126).

1.349—29|1|54. — A partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954, al cargo de Directora de la Escuela Nº 367 de la Provincia de Sante Fe, a Aroma Blanca Caballero Daly de Farioli (M. 1.584.071), actual Maestra de grado de la Nº 103 de la misma provincia.

1.350—29|1|54. — A partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954, al cargo de Directora de la Escuela Nº 213 de la Provincia de Buenos Aires, a Juana Camps de Oliva (M. 1.200.440), actual Vicedirectora del mismo establecimiento.

SECUNDARIO

Nombramientos

1.187—27|1|54. — Nómbrase en la Escuela Industrial de Tucumán, en el cargo de Director al Técnico Mecánico Maquinista y actual profesor del establecimiento, Armando Napoleón Carrizo (Matrícula 598.090).

1.332—29|1|54. — Nómbrase a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divs., tarde y de cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1º año, 1ª y 2ª divs., tarde, y en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, Profesor de tres horas semanales de Anatomía en 4º año, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, José Fernández Martínez (Matrícula 0.439.794).

1.345—29|1|54. — Nómbrase a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro, (Catamarca), Profesora de tres horas semanales de Política Educacional y Política Argentina en 5º año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal y Especial en Filosofía y Pedagogía, Aída Vally Niederle de Bazán (L. C. 8.665.786).

1.470—1º|2|54. — A contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en los establecimientos de enseñanza, al siguiente personal: en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 2ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, Alba Ercilia Rivero (L. C. 8.662.242); en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, vacantes en el turno de la mañana por traslado de Amalia D. E. S. de Casas Ocampo, a la Maestra Normal Nacional, María Guillermina Esther Brizuela de Zoraide (L. C. 669.420).

1.468—1º|2|54. — A contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Rosario, (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra Especial, (Educación Cívica), vacante por renuncia de la provisional, Nélida B. de Giambelli, a la Maestra Normal Nacional, Raquel Yolanda Sáenz Saggese (L. C. 3.209.539).

1.500—2|2|54. — A contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, al siguiente personal; en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3º año, 6ª div., tarde, vacantes por traslado de Enrique Becher, y en la Escuela de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª div., mañana, vacantes por fallecimiento de Francisco P. Cabrejas, a la Maestra Normal Nacional y actual titular de la asignatura, Norma Luisa Rodríguez (L. C. 1.688.366), quien debe cesar al mismo tiempo en un cargo de Auxiliar 6º, (Personal Administrativo), con asignación mensual de ($ 600 m|n.), de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación; en la Escuela Normal de San Fernando, (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Historia General de la Educación en 4º año, 3ª división, vacantes en el turno de la mañana por renuncia de Margarita S. J. de Frogone, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional, Ana María Etelvina Accame (L. C. 3.327.856) y, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario, (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Elena Andrada de Linton, a la Maestra Normal Nacional, Trinidad Luviau (L. C. 1.684.468).

1.501—2|2|54. — A contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Contabilidad en 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Rafael Cotliar, al Contador Público Nacional, Colomán Antonio Arias (M. 551.680), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Olga H. A. L. U. de Sacristo y 4º año, 2ª división, tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4ª división, tarde, al Doctor en Medicina, Eugenio Francisco Elías, (Matrícula 28.314), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ra. división,

ADSCRIPCION DE UN INSTITUTO AL CICLO DEL MAGISTERIO

DECRETO Nº 6.176. — Bs. As., 20|4|54.

VISTO: estas actuaciones que tramitan por Expediente Nº 72.993|53, del registro del Ministerio de Educación, por las que se gestiona se conceda la adscripción al Ciclo del Magisterio al Instituto "San Francisco de Asís", de Rosario, Provincia de Santa Fe, y CONSIDERANDO: Que el petitorio que motiva este decreto viene avalado con la firma de autoridades provinciales, gremiales, etc.; Que, en la tramitación de este expediente queda suficientemente demostrado la necesidad de que el Instituto "San Francisco de Asís" concurra con su acción al logro de los fines educacionales perseguidos y concretados en el Segundo Plan Quinquenal de Gobierno; Que para fomentar de acuerdo con los objetivos del expresado Plan la formación de personal docente para las escuelas primarias de Rosario, Santa Fe, y su zona de influencia, es necesario facilitar y estimular los estudios de todos aquellos jóvenes que revelen verdadera vocación por el Magisterio; Que para racionalizar la distribución de los alumnos de las escuelas Normales Nacionales es conveniente auspiciar la creación de centros privados de enseñanza y, por consecuencia, contemplar las necesarias excepciones a lo preceptuado en el artículo 305 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza; Por ello y atento a lo aconsejado por el referido Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acordar, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, la adscripción al primer año del Ciclo del Magisterio al Instituto "San Francisco de Asís", de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y oportunamente, archívese.

PERON. — Armando Mendez San Martín.

turno noche, vacantes por renuncia de Salvador R. Cóppola, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Literatura en 5º año, 4ta. división, turno noche, vacantes por traslado de Juana E. de Kemmeter de Anido, al Profesor Normal en Letras, Oscar Carlos Combetta (M. 4.481.048). Confírmase en la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Regente, (m$n. 850) a Eusebio Francisco Sarría (M. 855.415).

1.253—28|1|54. — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia a la parte del Decreto Nº 2.061 de fecha 4 de febrero de 1953, por la que se promovió a Carmen Lilia Deluigi de Arias (Céd. Id. 3.947, Policía de San Luis), al cargo de Directora de la Escuela Profesional de Mujeres de San Luis; que a la misma no debe considerársela cesando en el cargo de Maestra de Educación Cívica, ahora Maestra Especial (Educación Cívica), como en aquel se mencionara.

REAJUSTE DE TAREAS

1.256—28|1|54. — Que María Julia de Goycoechea de Sangenis (L.C. 7.371.321), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando, (Buenos Aires) un cargo de Maestra de Taller (Personal Docente), vacante por renuncia, de Fedora Picco, debiendo cesar al propio tiempo en un puesto de Maestra Especial de que es titular en la Escuela similar de Eva Perón (Buenos Aires).

1.254—28|1|54. — Efectúanse los cambios de tareas: la Maestra Normal Nacional, Clara Rosa Marcenaro de Faría (L. C. 1.098.095), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario, (Santa Fe), un cargo de Maestra de Grado, vacante por cambio de tareas de Dolia Ameglio de Ameglio; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar, de que es titular en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio; la Licenciada en Química, Norma Haydée Disalvo de Gómez Artero (L. C. 0.437.214), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, ocho horas semanales de cátedra, (3 hs. de Química Inorgánica en 4º año, 3ª división y 3 hs. de Química Orgánica en 5º año, 3ª división, ambas vacantes en el turno tarde por renuncia de Juan A. Petray y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Irene Bernasconi); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, de que es titular en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal.

1.336—29|1|54. — Efectúanse, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: la Profesora Normal de Educación Física, Germana Elena Pradier de Ríos (Libreta Cívica 0.120.164), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 3er. año, 7ª división y 4to. año, 6ta. división, ambas del turno tarde, vacantes por traslado de Antonia M. de Delfino; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar Principal, (Personal Administrativo), de que es titular en la Dirección de Educación Física, del Ministerio de Educación de la Nación; la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, Alicia Angelica del Huerto Cabrio Acosta de Lavenia (L.C. 1.074.863), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, cinco horas (2-1-1-1), semanales de Cultura Musical en 1er. año, 3ª división, 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 4to. año, 2da. división, todas en el turno mañana y vacantes por fallecimiento de Estela N. E. de Bartolini, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, cuatro horas (1-1-1-1) semanales, de Cultura Musical en 1er. año, 5ta., 6ta., 7ta., y 8ª divisiones, todas turno mañana, debiendo cesar el propio tiempo en un cargo de Maestra Especial de Música en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º Lidia Valentina Mendiri de Quiroga (L. C. 2.361.097), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de la Escuela Nº 267 de Corrientes: Generosa del Carmen Seco de Segura (Libreta Cívica 2.662.385), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, un cargo de Maestra de Grado vacante por cesantía de María Esther C. de Buteler, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de la Escuela Nº 65 de Catamarca; y Angela Dalel Jurí (L. C. 5.021.355), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional de Sordamudas de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de la Escuela Nº 23 de Córdoba.

1.337—29|1|54. — Efectúanse los cambios de tareas de Laura Esther Martínez de Lorenzo (L. C. 9.881.603), pase a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa, (Eva Perón), 6 horas de Estenografía, (3-3), en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones y, 2 horas de Mecanografía en 5º año, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 horas (2-2-1) de Estenografía en 2º y 3º años, 2ª divisiones, en 4º año, 1ª división y en 2 horas de Mecanografía en 2º año, 2ª división, en el mismo establecimiento; Dardo Sinforoso Aguirre (Matrícula 1.722.754), pase a desempeñar, en el Curso Comercial Anexo a la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé, (Corrientes), 3 horas de Historia en 3º año, 1ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 3º año, 1ª división, ambas en el turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 horas (2-4) de Historia en 3º y 4º años, 1ras. divisiones, ambas turno mañana, en el mismo establecimiento; Alicia Nora Hornstein de Cuevas (L. C. 1.165.130), pase a desempeñar, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Adrogué, (Buenos Aires), 6 horas (3-3) de Historia en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en el mismo establecimiento: Elida Aldegonda Azzollini (L. C. 0.409.864). pase a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), 4 horas de Merceología en 4º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 horas de igual asignatura en el mismo año, división y establecimiento: Ofelia Nydia Martinengo de Fertittas (L. C. 5.542.680), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Formosa, 4 horas de Historia en 1º año, 2ª división, mañana y 2 horas de Geografía en 5º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 5 horas de Historia en 1º año, 2ª división, en el mismo establecimiento; Rubén Alberto Cartier (M. 042.112), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón, (Buenos Aires), 3 horas de Historia en 3º año, 3ª división, tarde, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 horas de Historia en 3º año, 3ª división, tarde, en el mismo establecimiento: Lucía Soledad Pastor (L. C. 0.664.050), pase a desempeñar, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa, (Eva Perón), 3 horas de Historia en 1º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 horas de igual asignatura en 1º año, 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento; Elodia Cortés (L. C. 1.257.633), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Salta, 5 horas de Castellano en 2º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 horas de igual asignatura en 2do. año, 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento; Marta Nelly Paz de Aignasse (L. C. 9.284.127), pase a desempeñar, en la Escuela Normal de Santiago del Estero, 2 horas de Cultura Ciudadana en 1º año; 5ª división, mañana, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, 2 horas de igual asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 horas de Geografía en 1er. año, 3ª división, en el mismo establecimiento; y José Santiago Arango (M. 3.325.493), pase a desempeñar, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, 5 horas de Castellano en 2º año, 5ª división y 2 horas de Historia en 5º año, 1ª división, ambas turno mañana, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, 2 horas de Cultura Ciudadana en 1º año, 5ª división, Vespertino, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 horas (2-3) de Latín en 1º año, 3ª división y 2º año 3ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Mendoza y, en 6 horas (4-2) de Castellano en 1º año, 5ª división y 4º año 4ª división, ambas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

CESANTIAS

1.333—29|1|54. — A la Ayudante Mayor (Preceptora) en el turno de la mañana de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora, (Buenos Aires), Zulma Esther Popovich (Céd. Id. 761.397, Policía de Buenos Aires).

1.334—29|1|54. — Al Ayudante Mayor, (Preceptor) de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Benicio Alberto Villagrán (M. 118.156).

CONFIRMACIONES

931—22|1|54. — En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Proyectos en 6º año, 1ª división, (Construcciones Civiles), en el turno mañana, al Arquitecto, Mario Coll (M. 4.117.037).

935—22|1|54. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4to. año 3ra. división, turno mañana, al Abogado, Natalio Jerónimo Pisano (Matríc. 490.261).

936—22|1|54. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª y 2ª divis., ambas del turno mañana, vacantes por renuncia de Carlos Adolfo Traverso, al Contador Público Nacional y Abogado, Wifredo Pedro Martín José María Dedeu (Matríc. 546.910).

937—22|1|54. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 1er. año, 1ra., 3ra. y 5ta. divisiones agrupadas y 2do. año 1ra., 3ra. y 5ta. divisiones agrupadas, turno mañana, Félix Maximiliano Ramallo (M. 440.265).

NOMBRAMIENTOS

1.502—2|2|54. — En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra "Derecho Civil Argentino" (3er. curso) de la carrera de Notariado, al Abogado Mario José Colon Filas (Matríc. 2.396.781).

1.492—2|2|54. — En la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Electrotecnia", primer curso, (8) horas semanales, al Técnico Mecánico Electricista Oscar Carlos Steiner (Matríc. 3.168.632).

1.467—1º|2|54. — En la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesora titular de "Música y Canto", (6) horas semanales, a la Profesora Olinda Celestina Alisio de de la Colina (Matríc. 6.123.070).

1.469—1º|2|54. — En la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesora titular de "Francés", (3) horas semanales, a la Profesora de Francés Irma Leonor María Loiseau de Cepeda (M. 6.053.161).

1.352—29|1|54. — En el Departamento de Estabilidad y Construcciones de la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de Estática Gráfica (Cátedra B), al Ingeniero Civil D. Enrique Dittmar Angel Fliess (Matríc. 251.547).

1.353—29|1|54. — En la Facultad de Ciencias Veterinarias dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra "Obstetricia y Patología Especial de los Rumiantes", al Doctor en Medicina Veterinaria José Carlos Toso (Matríc. 586.731).

1.354—29|1|54. — En la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesora titular de la cátedra "Literaturas Inglesa y Norteamericana", a la Doctora en Filosofía Ilse Teresa Tecla Matilde Masbach de Brugger (L. C. 2.632.608).

1.355—29|1|54. — En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Geometría Analítica" al Licenciado Enrique Vicente Guerra (M. 0.061.882).

LICENCIAS

1.471—1º|2|54 — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 19.027 dictado con fecha 14 de octubre de 1953, por el cual se concedía licencia por el término de (2) meses con goce de haberes, encuadrada en el art. 34º del Decreto Nº 12.720|53 y a partir del 1º de octubre citado al Director de la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Rafael Garzón (M. 2.720.805); que la misma debe considerarse concedida sin goce de sueldo, encuadrada en el artículo 35: del decreto citado, y en su cargo de profesor titular de la cátedra de "Clínica Dermatosifilográfica" en la misma Facultad, en lugar del cargo mencionado anteriormente.

1.472—1º|2|54. — Sin goce de haberes, a partir del 15 de febrero y hasta el 30 de marzo de 1954, al Profesor adjunto asistente de la cátedra de "Historia de la Arquitectura, primer curso" en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Arquitecto Héctor Carlos Morixe (M. 83 831)

1.473—1º|2|54. — Sin goce de haberes, desde el 28 de enero hasta el 28 de julio de 1954, al Auxiliar 4º —Jefe de Clínica— en la cátedra de Urología de la Facultad de Ciencias Médicas dependientes de la Universidad de Buenos Aires, doctor José Gorodner (M. 3.375.865).

1.474—1º|2|54.— Sin goce de haberes desde el día de la fecha y por el término de 6 meses al profesor adjunto de la cátedra de Higiene Bromatológica y Jefe de Laboratorio de la cátedra de Enfermedades Infecciosas en la Facultad de Ciencias Médicas, dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor en Farmacia y Bioquímica Roque Antonio Saechtta (M. 2.959.301).

ENTREGA DE ANTICIPOS A FAVOR DEL INST. DE AYUDA FINANCIERA

DECRETO Nº 7.670. — Bs. As., 11|5|54.

VISTO el Expediente 2-1 número 6|54 (Instituto), 1-1. 1608 (M.D.N.), lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el Nº 59 del Decreto Nº 20.949|50, reglamentario de la Ley de creación del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, establece que el referido Instituto recabará el importe mensual del anticipo, cuando acreciente la suma de los aportes anuales; Que es necesario fijar el anticipo mensual en concepto de aportes de acuerdo al monto aproximado de los descuentos forzosos en concepto de aportes personales y del aporte a cargo del Estado que para el año 1954 deberán ingresar al referido Instituto; Que para atender los mayores compromisos de las actividades financieras, el Decreto Nº 2.335 del 5 de febrero de 1952, dispone el pago de los aportes personales en dinero en efectivo.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que mensualmente a partir del 1º de enero de 1954, se libre orden de pago a favor del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares por las siguientes sumas: Seis millones cien mil pesos moneda nacional ($ 6.100.000.— m|n.) en concepto del importe aproximado de los aportes del personal militar del Ejército, de la Marina de Guerra y de la Aeronáutica. Once millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 11.900.000.— m|n.) en concepto del importe aproximado de los aportes a cargo del Estado, del personal militar del Ejército, de la Marina de Guerra y de la Aeronáutica.

Art. 2º — Las sumas prefijadas en el artículo anterior, serán depositadas en la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina denominada "Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares", en la siguiente forma:

Cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000.— m|n.) en dinero en efectivo;

Catorce millones de pesos moneda nacional ($ 14.000.000.— m|n.) en Bonos de Previsión Social 4%.

Art. 3º — El pago dispuesto en el artículo anterior será debitado a las cuentas:

Aportes personales - Ley Nº 12.913 (Decreto-Ley Nº 13.641|46), seis millones cien mil pesos moneda nacional (pesos 6.100.000.— m|n.);

Aportes del Estado - Ley Nº 12.913 (Decreto - Ley Nº 13.641|46), once millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 11.900.000.— m|n.).

Art. 4º — Los anticipos de aportes a cargo del Estado, que se disponen por los artículos anteriores, serán liquidados por la Contaduría General de la Nación, una vez cubierto el monto de la transferencia de la anualidad del ex-Fondo de la Ley Nº 11.821 que prescriben los números 85 y 86 del Decreto Nº 20.949|50 (B.P.D.N. 113) y de conformidad con el procedimiento establecido en el número 97 del mismo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Defensa Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y pase al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares a sus efectos y archivo.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Humberto Sosa Molina.

ORDEN DE PAGO A FAVOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Orden de Pago Especial Nº 99

DECRETO Nº 5.517. — Bs. Aires, 8 de abril de 1954.

VISTO el pedido formulado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en el sentido de obtener la colaboración del Poder Ejecutivo Nacional a fin de arbitrar los recursos necesarios para afrontar el pago del aumento de sueldos acordado al personal de la administración pública local, correspondiente al ejercicio 1952, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.070, faculta al Gobierno Nacional para convenir con las Provincias la financiación de los planes de obras públicas y otros gastos a cubrir en definitiva con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública interna local, mediante préstamos o anticipos en efectivo; Que la operación de referencia permitirá a la Provincia de Santa Fe cancelar deuda exigible de carácter urgente, cuya consolidación con la emisión de títulos se realizará en la oportunidad que sea aconsejable;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con cargo de reintegro, hasta la suma de trece millones de pesos moneda nacional (13.000.000 m$n.) que se destinará para cubrir los compromisos emergentes del aumento de sueldos acordados al personal de la administración pública local correspondiente al año 1952.

Art. 2º — La Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, transferirá a la orden del Gobierno de la Provincia de Santa Fe hasta la suma de trece millones de pesos moneda nacional (m$n. 13.000.000), por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Hacienda para convenir con la Provincia de Santa Fe el reembolso a la Nación de las sumas que se transfieran con arreglo al presente decreto, a cuyo efecto los servicios se calcularán sobre la base del cuatro por ciento (4 %) de interés anual en un plazo máximo de cincuenta y cuatro (54) años. Los intereses correrán a partir de la fecha de entrega de fondos y la amortización se computará desde el 1º de enero del año 1955.

Las anualidades de referencia se harán efectivas mediante retenciones sobre la participación que se liquide a favor de la Provincia de Santa Fe en el producido de los impuestos nacionales, para lo cual el Poder Ejecutivo local adoptará las medidas necesarias para renunciar en favor del Gobierno Nacional a la parte correspondiente de tales gravámenes.

Art. 4º — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente a la Provincia de Santa Fe.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General y Tesorería General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gob. Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 26 de mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1954, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 % 1946 Serie "F" v$n. 2.799.200.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 7).

e.12|5-Nº 2.563-v.26|5|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 1º de junio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de brin blanco para fundas, indialina color crema, voile color crema, alemanesco de algodón blanco, lona especial para toldos, loneta marrón, arpillera liviana y pesada, cincha, paquetes de burlete reforzado, cueros, cajas de botones, cajas de tachas, tela de hilo, agujas para tapicero, carreteles de hilo blanco y negro, elementos destinados a la reparación y reposición de muebles y cortinas de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno), 2º piso, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.18|5-Nº L-2.659-v.24|5|54

Ministerio de Educación

Comisión Ley 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública número 149, para el día 3 de junio de 1954, a las 15 horas, para la provisión de roperos metálicos, con destino a las Dependencias de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto: m$n. 20.100. Pliego: m$n. 5,—.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados, en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital. — El Secretario de la Comisión.

e.18|5-Nº L-2.650-v.24|5|54

Llámase a Licitación Pública Nº 52, por segunda vez, para el día 31 de mayo de 1954, a las 16 horas, para resolver con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "Gral. San Martín" de Olivos (Bs. Aires), la provisión de carne y derivados, etc., durante el segundo semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.18|5-Nº L-2.651-v.24|5|54

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 31 de mayo de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver con destino a la Dirección General de Cultura, División Bellas Artes y Exposiciones, la impresión del catálogo del 44º Salón Nacional de Artes Plásticas. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.18|5-Nº L-2.652-v.24|5|54

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 31 de mayo de 1954, a las 17 horas, para resolver con destino a la Casa del Docente y del Estudiante Argentino, la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.18|5-Nº L-2.653-v.24|5|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública para proveer al Hospital Nacional del Centenario, carne y menudencias durante el segundo semestre del año, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100. Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 24 de mayo a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, Prosecretario.

e.18|5-Nº L-2.654-v.24|5|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 117-P/54

Nº 117-P/54 — 4/6/54 a las 15: Por la adquisición de caños de fibrocemento.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.18|5-Nº L-2.649-v.24|5|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 3.273/54

Llámase a licitación pública para la provisión de impermeables.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|5-Nº L-2.648-v.24|5|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 80|54
Expediente Nº 127.533|54

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1954 a las 12 horas, para la adquisición de un automóvil nuevo modelo 1947 en adelante o usado (reacondicionado a nuevo) o una camioneta rural, accionados por motor a nafta o Diesel.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.18|5-Nº L-2.647-v.24|5|54

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Postergación de fechas de las Licitaciones Públicas. Nros. 11.851|54 y 11.852|54, conservación de vías.

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de sobres de las licitaciones públicas citadas en la referencia dispuesta para las 12,00 horas de los días 31|5 y 4|6|54, respectivamente, ha sido postergada para fecha que oportunamente se comunicarán.

e.18|5-Nº L-2.655-v.24|5|54

F. N. G. B. MITRE
E. N. T.

Licitación Pública Nº 257

79.B.4|Imp. — Llantas, ruedas y ejes para locomotoras, coches y vagones. — Se prorroga apertura al 10|6|54 a las 11,30 hs.

Entrega de formularios: Maipú 1302 esq. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.18|5-Nº L-2.660-v.8|6|54

Licitación Pública

Nº 260 — S.D.2668|54 — Tubo para condensadores - 1.6.54 - 14,30 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.18|5-Nº L-2.661-v.31|5|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Azopardo 250

Licitación Pública Nº 351, para el día 28 de mayo de 1954.

VILLA MARTELLI (PROV. DE BS. AS.)

Nº 351 — Hora 10,40: Provisión y colocación de la carpintería de madera, para la obra Construcción de Viviendas. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de su propuesta. Precio del Legajo Nº 5.407, $ 36,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|5-Nº L-2.656-v.24|5|54

Licitación Pública Nº 353, para el día 28 de mayo de 1954.

PARANA (PROV. DE ENTRE RIOS)

Nº 353 — Hora: 10,50: Reparación de la cocina para tropa y reemplazo de la chimenea de la cocina del Casino de Suboficiales. Depósito de Garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la Documentación Técnica S|Nº $ 10,00 m|n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|5-Nº L-2.657-v.24|5|54

Licitación Pública Nº 347 para el día 28 de mayo de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 347 — Hora: 10,30. — Provisión e instalación de ascensores para las Secciones 7 a 17 del Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto Oficial $ 3.760.000,00 m|n. — Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial. — Precio del Legajo Nº 5.402: $ 53,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|5-Nº L-2.658-v.24|5|54

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Provincia Presidente Perón

Expediente Nº 50 y 51 —T—

Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 5 de junio de 1954, a las 10 horas, a efectos de la adquisición de torno, banco y bomba de mano de prueba, serie completa de herramientas, dispositivos y soportes, etc., destinados a los talleres mecánicos de la Provincia. La misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán solicitar en el Ministerio de Economía, calle Avda. 9 de Julio Nº 416 y en la Dirección de Suministros, calle Bmé. Mitre 266 de la ciudad de Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.17|5-Nº L-2.625-v.4|6|54

Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 623-M-954

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1954, a las 10 horas, a efectos de la adquisición de grupos electrógenos, conforme al siguiente detalle:

(2) dos grupos electrógenos Diesel de 500 H. P. c/u.

(2) dos grupos electrógenos Diesel de 350 H. P. c/u.

(1) un grupo electrógeno Diesel de 300 H. P.

(4) cuatro grupos electrógenos Diesel de 200 H. P. c/u.

(4) cuatro grupos electrógenos Diesel de 100 H. P. c/u.

El motor de los mismos deberá ser de una velocidad máxima de 500 R. P. M. Alternador trifásico C. A. para 220|380 voltios frecuencia de 50 ciclos.

La misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán solicitar en el Ministerio de Economía, calle Avenida 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.3|5-Nº L-2.373-v.21|5|54

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 10

Fíjase el día 2 del mes de Junio del año 1954, a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 10, para la adquisición de casimir tropical para la confección de uniformes para el año 1954.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1954.

e.7|5-Nº L.2.473-v.20|5|54

VENTA DE AUTOMOTORES

Decreto Nº 10.800|53

Aviso de Licitación Pública Nº 9

Fíjase el día 3 del mes de junio del año 1954, a las 10 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 9, (venta automotores), de esta Policía Federal, lotes Nº 34, 35, 36 y 37 comprendiendo los renglones números 361 al 400 inclusive, y lote único, venta repuestos, usados.

Los automotores y repuestos de referencia se encuentran en exposición en el depósito, sito en la calle Corrientes número 5340, donde podrán ser examinados, los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 10 y de 14 a 16 horas. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º

— Buenos Aires, Mayo 5 de 1954. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.11|5-Nº L-2.531-v.24|5|54

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 3|54
Expte. Nº 1.195|54

Llámase a licitación pública para la ejecución, por el sistema de "unidad de medida", de la pavimentación en hormigón simple y trabajos complementarios, de la Avenida Central de la Ciudad de San Juan de acuerdo a las especificaciones contenidas en el respectivo pliego de condiciones. La apertura de propuestas se realizará el día 7 de junio de 1954, a las 11 horas en la Oficina de Licitaciones del Consejo, calle Entre Ríos (antes Rawson) Nº 753, donde puede adquirirse el pliego de condiciones y obtenerse otras informaciones. Precio del pliego $ 200. Presupuesto oficial $ 1.321.874,22 moneda nacional. Garantía 1 % del presupuesto oficial. — Emilio A. Koch, en ejercicio de la presidencia. — San Juan, 29 de abril de 1954.

e.12|5-Nº L-2.572-v.2|6|54

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

División Administrativa

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para la adquisición de uniformes y ropa de trabajo para el personal obrero y de servicios, la apertura de sobres se realizará en el despacho del Jefe de la División Administrativa, a las 15 horas del día 27 de mayo de 1954.

e.13|5-Nº L.2.583-v.27|5|54

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 26 de mayo, a las 10 horas, con el objeto de resolver la provisión materiales para la construcción, con destino a la Cárcel de Resistencia (U. 7). Pliegos e informes: Of. de Suministros, Av. R. S. Peña 1211, 4º piso, of. 410, de 14 a 17 horas. — Enrique José Saroldi - Director General de Administración.

e.17|5-Nº L-2.607-v.21|5|54

Ministerio de Educación

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1953, a las 10 horas, para la provisión de uniformes de invierno, guardapolvos, zapatos, camisas, botas de goma, etc., destinados al personal de

esta facultad. Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la Contaduría, Charcas 2142, Capital. — El Contador.

e.10|5-Nº L-2.503-v.19|5|54

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte./E/43.749/53

Licitación Pública Nº 285

Llámase a Licitación Pública Nº 265, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1954, a las 13 horas mediante el sistema de "Ajuste Alzado" por la Ley 13.064, de Obras Públicas, para la Construcción de un Galpón de Cine, en la escuela Fábrica de la Nación Nº 8, ubicada en la calle Humberto 1º Nº 237, de la loja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas, calidad de Punta Alta (Pcia. de Buenos Aires).

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191 Planta Baja Buenos Aires, abril 20 de 1954. — El Director de Administración.

e.7|5-Nº L.2 473-v.20|5|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitaciones Públicas

MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES:

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de bulones, cerraduras, clavos, chapas galvanizadas, hierro, lingotes de bronce, etc., con destino a la Facultad de Ingeniería de San Juan (Expte. NR 9.291-F-1954).

Revista Instituto de Matemáticas:

Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1954, a las 10 horas, para la impresión de la Revista del Instituto de Matemáticas dependiente del Departamento de Investigaciones Científicas (Expte. NR 961-D-1954).

Los pliegos de condiciones y demás datos de esta licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría General Oficina de Suministros, Rivadavia 199, Mendoza.

e.1|5-Nº L.2.592 - v.20|5|54

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente M-9928|54

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de junio de 1954, a las 15 horas, para contratar:

1º) El servicio de conservación, de julio a diciembre del corriente año, de una heladera comercial y tres conservadoras de plasma "General Electric", instaladas en la Maternidad "Pedro A. Pardo", y de 6 ascensores instalados en el Hospital de Clínicas e Instituto de Neurocirugía.

2º) El arreglo de una caldera de la sección Máquinas del Hospital de Clínicas.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.17|5-Nº L-2.605-v.1º|6|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 39.382|54

Llámase a Licitación Pública Nº 165|54, para el día 24 del mes de mayo de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Comisión de Electroradiología, durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas y para abreugrafía.

Buenos Aires, mayo 12 de 1954. — El Director General de Administración.

e.12|5-Nº L-2.570-v.18|5|54

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 35.868|54

Llámase a Licitación Pública Nº 166|54, para el día 28 del mes de mayo de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y durante el año 1954 La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Licitaciones Públicas—, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Colonia "Cabred" —Dr. Domingo Cabred—, F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie para consumo.

Buenos Aires, mayo 17 de 1954. — El Director General de Administración.

e.17|5-Nº L-2.606-v.21|5|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 114-P|54

Nº 114-P|54: 9|6|54 a las 14,30. Por obras de canalizaciones en secciones varias entre Centrales Rosario e Iriondo, Ciudad de Rosario. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.13|5-Nº L.2.579-v.27|5|54

Licitación Pública Nº 113-P|54

Nº 113-P|54: 9|6|54 a las 14. Por obras de canalizaciones en Iriondo y Rosario Sur (Ciudad de Rosario). Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.13|5-Nº L.2.580-v.27|5|54

Licitación Pública Nº 115-P|54

Nº 115-P|54: 9|6|54 a las 15. Por obras de canalizaciones en secciones varias de zona Oeste. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.13|5-Nº L.2.581-v.27|5|54

Licitación Pública Nº 112-P|54

Nº 112-P|54: 3|6|54 a las 14. Por obras de canalizaciones en la ciudad de Córdoba. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.13|5-Nº L.2.582-v.19|5|54

Licitación Pública Nº 104-P|54

Nº 104-P|54 — 2|6|54 a las 14. Por obras de canalizaciones en la Sección Belgrano - Pampa.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.7|5-Nº L-2.476-v.20|5|54

Licitación Pública Nº 105-P|54

Nº 105-P|54 — 2|6|54 a las 14,30. Por obras de canalizaciones en Sección Núñez.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.7|5-Nº L-2.477-v.20|5|54

Licitación Pública Nº 106-P|54

Nº 106-P|54 — 2|6|54 a las 15. Por obras de canalizaciones en Sección Nueva Chicago - Tablada.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.7|5-Nº L-2.478-v.20|5|54

Licitación Pública Nº 109-P|54

Nº 109-P|54 — 3|6|54 a las 14,30. Por obras de canalizaciones en la Sección San Nicolás, Pcia de Buenos Aires.

Pliego de condiciones, e informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.7|5-Nº L-2.479-v.20|5|54

Licitación Pública Nº 110-P|54

Nº 110-P|54 — 3|6|54 a las 15. Por obras de canalizaciones en la Sección Resistencia (Pcia. de Presidente Perón).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|5-Nº L-2.480-v.20|5|54

Licitación Pública Nº 108-P|54

Nº 108-P|54, 11-6-54, a las 14 Por obras de canalizaciones en secciones varias, Zona Norte. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.10|5-Nº L-2.515-v.31|5|54

Licitación Pública Nº 107-P|54

Nº 107-P|54, 4|6|54, a las 14 Por obras de canalizaciones en Sección Ombú, Pcia. de Buenos Aires. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731 Capital. e.10|5-Nº L-2.516-v.21|5|54

Licitación Pública Nº 119-P|54

Nº 119-P|54. — 1º-6-54, a las 14: Por la provisión de aparejos y poleas tira cables. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.17|5-Nº L-2.638-v.21|5|54

Licitación Pública Nº 123-P|54

Nº 123-P|54. — 11-6-54, a las 15: Por obras de canalización en San Vicente, Pcia. de Córdoba. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Pesco Colón 731, Capital.

e.17|5-Nº L-2.639-v.31|5|54

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 22|954

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "calzado" (para personal uniformado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de junio de 1954 a las 15,00 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 639, 6º piso, cualquier día hábil, de 11,00 a 17,30 horas. — Buenos Aires, mayo 11 de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.11|5-Nº L-2.532-v.24|5|54

Expediente 9.491|SG|49

Llámase a licitación, segunda pública que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Yapeyú (Dto. 14º) y su estación ferroviaria local denominada Guaviravi (mismo Dto.). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.17|5-Nº L-2.640-v.19|5|54

Expediente 3.093|SG|52

Llámase a licitación, segunda pública que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Belgrano y Wildermuth (Dto. 5º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.17|5-Nº L-2.641-v.19|5|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 3.355|54

Llámase a licitación pública para la provisión de calzoncillos de verano para hombre. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|5-Nº L.2.590-v.19|5|54

Expte. Nº 3.354|54

Llámase a licitación pública para la provisión de calzoncillos de verano para niños. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|5-Nº L.2.591-v.19|5|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de alfombras y caminos para el 2º y 3er. pisos del Nuevo Edificio de Casa Central, 2º grupo. Apertura: 20 de mayo de 1954, a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos (m$n. 15.— el juego), en la División Compras y Suministros, local 714, segundo subsuelo. Consultas técnicas: Inspección Gral. de la obra. Entre piso local 17 E., Reconquista 23 (BN. 61).

e.12|5-Nº L-2.571-v.18|5|54

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas y vidrios para construcción de invernaderos. Pliegos de condiciones en Av. Santa Fe 4156, piso 1º. Apertura 26 de mayo de 1954, a las 15. (B. N. 62).

e.14|5-Nº L.2.598 - v.20|5|54

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 30|54, "Subestaciones para minas", para el día 25 de junio de 1954 a las 16 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.11|5-Nº L-2.530-v.24|5|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública número 109/54, para el día 7 de julio de 1954, a las 15 horas, para la provisión y montaje de equipo eléctrico y su red de trasmisión, para el accionamiento de compuertas y de equipo limpiador de rejillas en vertedero a instalarse ambos en el dique "Los Quirogas", Río Dulce (Provincia de Santiago del Estero).

Los pliegos de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 65 cada uno, podrán consultarse y adquirirse en nuestras oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Ing. Felipe S. Tauber, a/c. Talleres y Suministros.

e.10|5-Nº L-2.493-v.21|5|54

Llámase a Licitación Pública Nº 110|54, para el día 7 de septiembre de 1954, a las 15 horas, para la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas y el proyecto y construcción de las obras civiles de la línea de 132 kw. "Nihuil Nº 1, San Rafael, Mendoza" y estaciones transformadoras Mendoza y San Rafael (Provincia de Mendoza) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ochenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 84.350.000).

Los pliegos de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 700.00 podrán consultarse y adquirirse en nuestras oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.11|5-Nº L-2.524-v.24|5|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Divisional Córdoba

Llámase a licitación pública para el 29 de mayo próximo a las 11 hs., para la contratación de la obra Ampliación Red de Hidrantes Contra Incendios de la Planta de Almacenaje de Córdoba. Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a Divisional Córdoba, Av. General Paz 351. División Licitaciones, mayo 7|1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.13|5-Nº L-2.576-v.19|5|54

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación, por lo siguiente:

Mayo 19, a las 10 hs. Provisión de 7 motores completos marcas: Chevrolet, Ford y Willys y 1 caja completa Chevrolet.

Mayo 28, a las 10 hs. Contratación mano de obra para la construcción de la subestructura metálica transportable para torre Salzgitter. Por pliegos, datos y demás consultas dirigirse a la Administración General de YPF, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777, Bs. As., o a la Administración Mendoza, calle Santa 672, de Godoy Cruz. División Licitaciones, mayo 7|1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.13|5-Nº L-2.577-v.19|5|54

21|5|54. — Tanques para baterías de petroleo (6562), a las 10 hs.

21|5|54. — Productos químicos industriales (6617), a las 10.30 hs.

21|5|54. — Herramientas (6622), a las 8 horas.

21|5|54. — Empaquetaduras y juntas (6642), a las 8.30 horas.

21|5|54. — Alambres para rebobinaje (6721), a las 9.30 hs.

21|5|54. — Cañerías, válvulas y accesorios (6726), a las 11 hs.

21|5|54. — Grúas autotransportables (6727), a las 11.30 hs.

21|5|54. — Equipo de bombeo (6730), a las 12 hs.

21|5|54. — Motoniveladoras (6441), a las 12.30 hs.

22|5|54. — Accesorios para cañería (6577), a las 8 hs.

22|5|54. — Alambres para bobinaje (6681) a las 8.30 hs.

22|5|54. — Mangueras y tubos de goma (6701), a las 9.30 hs.

24|5|54. — Cojinetes (6639), a las 8 hs.

24|5|54. — Aceros especiales (6685), a las 8.30 hs.

24|5|54. — Productos químicos industriales (6688), a las 9.30 hs.

24|5|54. — Alambres para rebobinajes (6722), a las 9 hs.

26|5|54. — Muebles metálicos (6706) a las 10 horas.

26|5|54. — Alambres de cobre recocido (6709), a las 10.30 hs.

26|5|54. — Cojinetes (6723), a las 11 hs.

26|5|54. — Equipos de bombeo (6584), a las 8 hs.

26|5|54. — Alambres y resortes (6689), a las 8.30 hs.

26|5|54. — Botas y guantes de goma (6693), a las 9.30 hs.

26|5|54. — Tanques de almacenaje (6728), a las 11.30 hs.

26|5|54. — 400.000 litros aditivos para aceites lubricantes (CCCB.89), a las 12 hs.

27|5|54. — Tubos de acero al carbono (6572), a las 10 hs.

27|5|54. — Aceros especiales (6686), a las 8 hs.

27|5|54. — Cajas de seguridad (6719), a las 8.30 hs.

27|5|54. — Máquinas herramientas (6725), a las 9.30 hs.

27|5|54. — Reparación motor Cummins (6803), a las 13 hs.

27|5|54. — Atención y reparación instrumentos náuticos (6862), a las 10 hs División Licitaciones, mayo 7|1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.13|5-Nº L-2.575-v.19|5|54

Licitaciones Públicas

24|5|54. — Uniformes (6.881) a las 8 hs.

28|5|54. — Grupos electrógenos (6.580) a las 10 hs.

28|5|54. — Repuestos para transmisiones Wuelftel (6.586) a las 8 1|2 hs.

28|5|54. — Empaquetaduras y juntas (6.643) a las 8 1|2 hs.

28|5|54. — Lonas y carpas (6.708) a las 9 1|2 hs.

28|5|54. — Alambre de cobre cocido (6.710) a las 10 1|2 hs.

28|5|54. — Cojinetes (6.724) a las 11 hs.

28|5|54. — Formularios para máquina de contabilidad (6.832) a las 9 hs.

División Licitaciones, mayo 11|1954.

Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.17|5-Nº L-2.617-v.21|5|54

ADMINISTRACION EVA PERON

Llámase a licitación pública Nº 10|954, para la mano de obra para la construccion de un edificio para consultorios odontológicos en el Yacimiento Eva Perón.

Por pliegos de condicones y demás consultas dirigirse al Servicio de Ingeniería (Contratos) en la Administración de Y. P. F., Yacimiento Eva Perón, todos los días hábiles previo pago de la suma de $ 20.— m|n.

El acto de apertura se efectuará el próximo 28 de mayo a las 16 horas en dicho Yacimiento.

Para informes en Bs. Aires, dirigirse a la Administración General, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 777, (Piso 9º). División Licitaciones, mayo 11 de 1954.

Hugo Corrales Ballve, Jefe Division Licitaciones.

e.17|5-Nº L-2.618-v.21|5|54

GERENCIA DE IMPORTACION DE PRODUCTOS

Con referencia a la Licitación Pública Nº CCCB. 89, para la adquisición de 400.000 metros cúbicos de aditivos para aceites lubricantes que resulten aptos para la preparación del tipo Heavy Duty, y cuya apertura tendrá lugar el 26 del mes en curso, se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha resuelto adicional al pliego la siguiente cláusula:

Ejecución ensayo Y. P. F. (E. N. D. E.), se reserva el derecho de exigir a la firma que resulte adjudicataria, la ejecución de un ensayo que cumpla con las normas del Army Ordenance Departament MIL-O-2.104 (Ensayo CRC-L-1-Motor Caterpiller 480 hs. y CRC-L-4-Motor Chevrolet 36 hs.) con un aceite mineral que esta Empresa le proporcionaría oportunamente. Firmado Ingeniero Emilio J. A. Ciri, Gerente Departamental. — División Licitaciones, mayo 11 1954.

Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.17|5-Nº L-2.619-v.21|5|54

ADMINISTRACION MENDOZA

Llámase a licitación pública para el próximo 28 de mayo a las 11 hs. para la contratación de molienda de bentonita.

Por pliegos de condicones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Y. P. F., en Buenos Aires, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 777

(9º piso) o a la Administración de Mendoza, calle Salta 672, de Godoy Cruz. — División Licitaciones, mayo 11 1954.
Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.
e.17|5-Nº L-2.620-v.21|5|54

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Nº 232 hora 10,00 repuestos para automotores.
Nº299 hora 10,15 cascotes de ladrillos y cal hidráulica.
Nº 295 hora 10,30 pintura anticorrosiva.
La apertura de la licitación se efectuará el día 21 de mayo de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.17|5-Nº L-2.634-v.19|5|54

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS

Licitación Pública Nº 291 (28|5|54, a las 14 horas) repuestos para camiones Mercedes Benz. Informes y Pliegos Maipú 849, Capital.
e.17|5-Nº L-2.635-v.21|5|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para las adquisiciones y contrataciones siguientes:
Mayo 28, a las 10,00 hs. (Pliego número 2.621) construcción y montaje de galpón en Azul.
Mayo 31, a las 10,00 hs (Pliego número 2.622) torres metálicas triangulares para instalación de antenas
Mayo 2C, a las 10,00 hs. (Pliego número 2.624) aspiradora de polvo, enceradora, lustradora, etc.
Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.
e.17|5-Nº L-2.636-v.20|5|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para las siguientes ventas:
Junio 2, a las 10,00 hs. (Pliego número 2.619) venta de cartulina, cartón y papeles varios.
Junio 14, a las 10,00 horas (Pliego número 2.627) venta de cilindros sin costura rezago.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.
e.17|5-NºL- 2.637-v.21|5|54

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.437 hasta 4 junio 1954, 16 horas, provisión: acero dulce común laminado en planchuelas, perfiles y en chapas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: pesos 15 m|n.
e.13|5-Nº L-2.584-v.27|5|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2.434 hasta 31 mayo 1954, 16 y 30 horas, provisión: lonas, lonetas y lienzo crudo.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección General de Suministros. C. Calvo 190. Cap.
Pliego: $ 15.00 m|n.
e.6|5-Nº L-2.463-v.19|5|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.436 hasta 3 junio 1954, 16 horas, provisión: Durmientes de quebracho colorado p|vías ferroviarias. Alternativamente: de Urunday, Guayacan o Urundel. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección General de Suministros. C. Calvo 190. Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.
e.5|5-Nº L.2.388-v.19|5|54

Llámase Licitación Pública No 2.428 hasta 10 junio 1954, 16 y 30 horas, provisión: Motores diesel marinos y a explosión y grupos electrógenos. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.
e.14|5-Nº L.2.596 - v.28|5|54

Llámase Licitación Pública No 2.439 hasta 10 junio 1954, 16 horas, provisión: Durmientes de quebracho colorado p|vías ferroviarias. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.
e.14|5-Nº L.2.597 - v.28|5|54

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de estructuras metálicas para puente C X bajo calle Delfín Gallo en prog. 4.587,50 $ 1.182.844 y para puente C IX en las vías del F. C. N. G. Belgrano, $ 3.250.724, en el camino de acceso al Aeropuerto Ministro Pistarini y para puente ferroviario en las vías del F. C. N. G. Belgrano, en el acceso Norte a la Capital Federal, $ 2.116.582. Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 7 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|5-Nº L.2.465 - v.28|5|54

Licitación pública de las obras del camino de Agua de la Cumbre a Chancani, sección progresivas 5.038 - 9.000, pesos 13.016.946,90. Presentación propuestas: 28 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.28|4-Nº L-2.237-v.18|5|54

Licitación pública para la adquisición de madera, pino paraná, brasil, sprus o raulí, $ 103.198. Presentación propuestas: 28 de mayo, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|5-Nº L-2.608-v.21|5|54

Licitación pública para la adquisición de material para fundición, $ 106.711,36. Presentación propuestas: 31 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|5-Nº L-2.609-v.27|5|54

Licitación pública para la adquisición de cristales para lunetas y parabrisas para unidades varias, $ 31.300. Presentación propuestas: 28 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, Capital.
e.17|5-Nº L-2.643-v.24|5|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 9.145-LP-1954

Maderas, 1º|6|54, a las 15, Charcas 1840.
e.10|5-Nº L-2.505-v.21|5|54

Licitación Pública

Equipos para moldeo mecánico de tierra de fundición, y para zarandeo y reacondicionamiento de tierra de fundiciones, accesorios y repuestos. Expediente: 31.408|1953. 14|7|54 a las 15 horas. Charcas 1840.
e.14|5-No L.2.594 - v.20|5|54

Venta de calderas en desuso, accesorios y repuestos. Expediente: 8.591-LP-1954. 14|6|1954 a las 15,15. Charcas 1840.
e.14|5-Nº L.2.595 - v.20|5|54

Licitación pública
Expediente 6.119-LP-1954

Pedregullo granítico o cuarcítico. 18|6|1954 a las 15. Charcas 1840.
e.17|5-Nº L-2.610-v.21|5|54

Expediente 10.470-LP-1954

Sobres, 8|6|1954 a las 15. Charcas 1840.
e.17|5-Nº L-2.611-v.21|5|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 74
Expediente Nº 17.882|54

Llámase a licitación pública para el día 7 de junio de 1954, a las 12 horas, para la contratación de un seguro flotante que cubra todos los riesgos desde su embarque en Francia hasta su retiro a plaza del puerto de Buenos Aires, de repuestos y accesorios para aviones adquiridos en Francia, con destino al Departamento de Aviación, dependiente de este Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 127), Capital Federal. — El Director General.
e.13|5-Nº L-2.588-v.27|5|54

Licitación Pública Nº 75
Expediente Nº 99.335|53

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de mayo de 1954, a las 12 horas, para la adaptación de un (1) quemador para fuel-oil mezcla a caldera y reparación de una (1) caldera vertical, con destino a la Sección Tecnología del Caucho, Dirección de Cultivos Especiales, dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola, sita en la calle Dreyfus y Falucho (San Martín, Pcia. de Bs. Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974. 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal y en la citada sección.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.13|5-Nº L-2.589-v.19|5|54

Licitación Pública Nº 73
Expte. Nº 15.208|54 y agregados

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de útiles para escritorio y dibujo, con destino a distintas reparticiones de este Ministerio
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.7|5-Nº L.2.468 - v.20|5|54

Licitación Pública Nº 76
Expte. Nº 43.636|53

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de una (1) máquina copiativa continua para papeles de todo tipo. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso. (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.
e.14|5-Nº L-2.600-v.20|5|54

Licitación Pública Nº 77
Expte. Nº 127.031|54

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de una máquina de imprimir "Rotaprint", modelo R. R. A. o similar (impresión indirecta) y un equipo fotomecánico con sus correspondientes elementos y accesorios completos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso. (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.
e.14|5-Nº L-2.601-v.20|5|54

Licitación Pública Nº 78|54
Expte. Nº 17.697|54

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de veintitrés mil (23.000) pliegos de papel ilustración o símil ilustración, de 60 a 70 kgs. tamaño 74 x 110 cms. (peso y medidas aproximadas).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.
e.14|5-Nº L-2.602-v.20|5|54

Licitación Pública Nº 79
Expte. Nº 134.177|54

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de una (1) lupa binocular estereoscópica para aumento de hasta (40) cuarenta diámetros sistema óptico enfocable con tornillo micrométrico, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.
e.14|5-Nº L-2.603-v.20|5|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 284, para el día 21 de mayo de 1954, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de equipos y material odontológico con destino al Departamento de Asistencia Odontológica de la Dirección General de Obra Social de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Oficina de Licitaciones). Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.
e.10|5-Nº L-2.488-v.21|5|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Exptes. Nros. 2.497|54, 1.131|54 y 584|54

Llámase a Licit. Púb. Nros. 45|54, 46|54 y 47|54, p|la prov. de: Maderas; instrumental quirúrgico y lienzo p|vendas. Apert. 21|5|54, a las 11,15, 11,45 y 12,15 hs. respect. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.
e.14|5-Nº L-2.599-v.20|5|54

Ministerio de Transportes

E. N. T.
F. C. N. D. F. S.

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 54|62, día 1º|6|54, a las 12 horas: "durmientes de quebracho colorado".
Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal.
e.17|5-Nº L-2.621-v.31|5|54

Llámase a licitación pública Nº 6.618|54, para la provisión de correas p|motores Mack y Leyland. Apertura: 1º de junio de 1954, a las 12,15 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.17|5-Nº L-2.622-v.21|5|54

Llámase a licitación Pública por lo siguiente: M. 54|55, día 21|5|54 a las 12 horas. "Bulones de Vía". — Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.
e.7|5-Nº L.2.467 - v.20|5|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública O. C. 70|54 A x 3. del 26 de mayo de 1954, 14 hs. Adquisición de maderas en vigas y rollizos del país. Los interesados deben solicitar las aclaraciones sobre esta licitación.
e.17|5-Nº L-2.623-v.21|5|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA — E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:
G. 80: Madera aserrada Curupay negro paraguayo o cevil moro tipo Orán; ap. 31|5, 13 hs.
F. 5.195|A: Ruedas sólidas de acero fundido; ap. 31|5, 14 hs.
F. 5.236|A: Bulones de acero alta resistencia; ap. 31|5, 15 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.
e.12|5-Nº L-2.567-v.26|5|54

AEROLINEAS ARGENTINAS (E.N.T.)

Licitación Privada Nº 25|54, por la venta de material de rezago. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso. Of. 803. Apertura el 21|5|54, a las 16 horas, en Secretaría General, 4º piso.
e.13|5-Nº L-2.566-v.18|5|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 11.983|54, cable y alambre de acero. Apertura: 7|6|54, a las 12 horas. L. P. 11.981|54, cruces, cambios, junturas y soportes de bronce. Apertura: 8|6|54, a las 12 horas. L. P. 6.608|54, engranajes y tapas porta horquillas p|ómnibus. Apertura: 8|6|54, a las 12,20 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.13|5-Nº L-2.578-v.19|5|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.
Aperturas 13|5|54: Lic. 1.114, 9,45 horas: Hilos, cueros, correas, tientos — Lic. 1.128, 11,15 horas: Paños, mandriles, cepillos, sellos plomo, martillos, mazas, niveles, llaves, canastos, alicates, llaves, etc. — Lic. 1.115, 11,30 horas: Carretillas, ruedas, platos de ho. — Lic. 635, 11,45 horas. Tornillos, remaches, acero dulce planchuela. — Lic. 2-C-54: Ejecución en playa carbón instalación complementaria, etc., prorrogada apertura 15|7|54 a 9,45 horas.
Apertura: 20|5|54. Lic. 1º-C-54, 9,30 horas: Descarga carbón Puertos Dock Sud, Capital Federal e Ibicuy, E. Ríos. — Lic. 16-C-54, 10,15 horas: Repuestos locomotora. — Lic. 1.142, 10,45 horas: Automáticos, anillo contacto, tablero, etc., de electricidad. — Lic. 1.156, 11 horas: Chapa canaleta galvanizada 10 pies. —Lic. 1.130, 11,30 horas: Inyectores, lubricadores, tubos, vidrio p|nivel, empaquetaduras.
Pliegos pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital. — Ingeniero Civil, Julio Biagosch, Jefe Departamento Suministros.
e.7|5-Nº L-2.485-v.20|5|54

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará el día y hora indicados, la provisión de los materiales citados:
Apertura, 20|5|54. Lic. No 1.090, a las 12 horas: Prov. vidrio, p|faroles de color, p|señal, claros, opacos.
e.17|5-Nº L-2.644-v.20|5|54

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará el día y hora indicados, la provisión de los materiales citados:
Aperturas, 27|5|54. Lic. Nº 836, a las 9 horas: Hoja sierra y máquina sierra sinfín. Lic. Nº 1.197, a las 9.30 horas: Crisoles de plombagina, aceptando ofertas en moneda extranjera. Lic. No 128, a las 10 horas: Reparación caldera locomotora. Pliego, $ 50.— m|n. Lic. Nº 1.067, a las 10 y 30 horas: Ejes propulsor primario, engranaje veloc. coches eléctricos "Brill". Pliego, $ 20.— m|n. Lic. No 1.133, a las 11 horas: Mangas met. flexib., caños cobre v|med. Lic. Nº 1.055, a las 11 y 30 horas: Frazadas, almohadas, colchones, etcétera.
e.17|5-Nº L-2.645-v.27|5|54

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará el día y horas indicados, la provisión de materiales citados:
Aperturas, 3|6|54. Lic. Púb. No 13-C-54, a las 9 y 45 horas: Llantas, velocípedo y ruedas zorras. Pliego $ 40.— m|n. Lic. Nº 1.138, a las 10 y 15 horas: Tela esmeril, piedra afilar, esmeril en piedra.
Aperturas, 10|6|54. Lic. Púb. No 15-C-54, a las 9 horas: Cabeza paragolpes, elásticos voluta. Pliego, $ 40.— m|n. Lic. Púb. Nº 19-C-54, a las 10 horas: Ganchos de tracción y cabezas de gancho. Pliego, $ 20.— m|n. Lic. Púb. No 23-C-54, a las 11 horas: Remaches, tirafondos, clavos, bulones, arandelas, etc. Pliego. $ 20.— m|n. Lic. Púb. Nº 24-C-54, a las 12 horas: Piedra apta p|balasto. Pliego, $ 50.— m| nacional.
Aperturas, 24|6|54. Lic. Púb. No 25-C-54, a las 9 horas: Grupo motogenerador 400 Kva. Lic. Púb. No 21-C-54, a las 10 horas: Aceros especiales v|tipos y medidas. Pliego, $ 20.— m|n. Lic. 1.139, a las 10 y 45 horas: Cabos de alambre, cadenas varias. Lic. Púb. No 14-C-54, a las 11 y 30 horas: Alcuzas, baldes, herrajes varios, barriles, herramientas varias, cintas medir, cabos varios, candados, potasa, prusiato, resina, sal, amoníaco, soda cáustica, tejido alambre, válvulas bronce varias, etc. Lic. Púb. Nº 17-C-54, a las 12 horas: Piñones, discos embrague, bujes, etc., p|coches "Ganz".
Pliegos, pueden retirarse del Depto. Suministros, sección Compras oficina de Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital.
e.17|5-Nº L-2.646-v.31|5|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a Licitación Pública para: día 26|5|54 a las 10 horas: instalación cable emergencia, alta tensión, en pista Nº 1 día 28|5|54 a las 10 horas, adquisición de 1 autobomba: día 28|5|54 a las 12 horas modificación comando ascensores: día 1º 6 54 a las 10 horas, adquisición de 2 acoplados tanque, cisterna, 1 tractor semi remolque y 1 ambulancia: día 1º|6|54 a las 12 horas. transformación de cocinas eléctricas a gas: día 2|6|54 a las 10 horas adquisición de 1 grupo electrógeno: día 4|6|54 a las 10 horas, por automatización sistema tubos neumáticos: día 4|6|54 a las 12 horas, instalación de intercomunicadores en el Espigón Internacional Para datos y pliegos de condiciones, dirigirse

a esta Administración General, Departamento Administrativo, 2º piso de la Aeroestación, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.5|5-Nº L.2.408-v.18|5|54

Licitación Pública

Nro. 259 — ALM.S.S.1|19 — Desestiba de carbón de piedra y coque en el Puerto de Buenos Aires; 18|5|54, 14,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.5|5-Nº L.2.404-v.18|5|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3968
Licitaciones Públicas

3|6|54. — Nº 171|54, a las 9,15, por hierros.

3|6|54. — Nº 172|54, a las 9,30, por coronas de diamantes, ensanchadores de diamantes, aparatos saca-testigos.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.17|5-Nº L-2.624-v.21|5|54

Llámase a Licitación Pública Nº 165|54, para el día 1º de junio de 1954, a las 8,30 horas, para el desguase de embarcaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.12|5-Nº L-2.568-v.18|5|54

1º|6|54, Nº 166|54, a las 9 hs.: Por acero en fleje.

1º|6|54, Nº 167|54, a las 9,15 hs.: Por azufre.

1º|6|54, Nº 168|54, a las 9,30 hs.: Por hilados, lienzos.

1º|6|54, Nº 169|54, a las 9,45 hs.: Por pluma para montaje, aparejos, tornos o guinches, motones, etc.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de m$n. 5.— (cinco pesos m|n.). — El Director General.

e.5|5-Nº L-2.397-v.18|5|54

Licitaciones Públicas

3|6|54, Nº 170|54 a las 9: *Por cizallas; máquinas para cortar en frío; tijera tipo cocodrilo.*

3|6|54, Nº 173|54, a las 9,45: Por cartuchos.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.14|5-Nº L-2.592-v.28|5|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital
Licitación Pública Nº 305, para el día 11 de junio de 1954
Ciudad de Buenos Aires

Postergación de Licitación: Se lleva a conocimiento de los interesados que la licitación pública de referencia para la "provisión y montaje de un grupo electrógeno", en las secciones 7 al 17, del hospital escuela "José de *San Martín*", cuyo presupuesto oficial es de $ 427.500,00 m|n., ha sido postergada para el día 11 de junio de 1954, a las 10,40 horas.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|5-Nº L-2.612-v.21|5|54

Licitación Pública Nº 344, para el día 27 de mayo de 1954

Magdalena (Pcia. de Bs. As.)

Nº 344. — Hora 10,30. Provisión de arte- [illegible] de garantía 1 % (uno por ciento) del importe total de la oferta. Precio del legajo Nº 5344 $ 15,00 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|5-Nº L-2.613-v.21|5|54

Licitación Pública Nº 345 para el día 27 de mayo de 1954

Ciudad de Buenos Aires

Nº 345. — Hora 10,40. Provisión de herrajes para la carpintería de madera con destino a la obra hospital escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio del legajo Nº 5376 $ 25,00 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|5-Nº L-2.614-v.21|5|54

Licitación Pública Nº 346, para el día 27 de mayo de 1954
Ciudad de Buenos Aires

Nº 346. — Hora 10,50. Provisión de herrajes para carpintería metálica con destino a la obra hospital escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio del legajo Nº 5374 $ 20,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|5-Nº L-2.615-v.21|5|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 106, para la adquisición de drogas, medicamentos, *productos químicos y farmacéuticos*, útiles de farmacia, laboratorio, curación y odontología.

Apertura de propuestas el día 28 de mayo de 1954, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos número 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes: diariamente de 7 a 13 horas. — Pedro Eugenio Aramburu, General de Brigada, Director General de Sanidad.

e.17|5-Nº L-2.616-v.21|5|54

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO TACTICO
II Brigada Aérea

Llámase a licitación pública el día 22 de mayo de 1954 a las 10 horas para la contratación del lavado de ropas pertenecientes al personal de soldados. Pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la *División Contaduría*, II Brigada Aérea, Avenida Jorge Newbery s|n. Paraná (Entre Ríos), todos los días hábiles de 7,30 a 12 y de 15 a 18 horas.

e.13|5-Nº L.2.536-v.19|5|54

CIRCULO DE AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 3|54

Llámase a licitación pública para la impresión de 10 (diez) números de la Revista Nacional de Aeronáutica para los años 1954|55. La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de mayo de 1954, a las 16 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741, Capital. Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica de 8 a 12 horas.

e.13|5-Nº L.2.587-v.27|5|54

Licitación Pública Nº 2|54

Llámase a licitación pública para la impresión de 2 (dos) números de la Revista Nacional de Aeronáutica para el año 1954.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de mayo de 1954, a las 15 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741, Capital.

Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica de 8 a 12 horas.

e.17|5-Nº L-2.604-v.21|5|54

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 140|54 para la ejecución de las obras que se detallan a continuación con vencimiento para el día 21 de mayo de 1954:

Doc. Técnica Nº 772. Planta de tratamiento de desagües cloacales. Aeródromo Militar General Urquiza, Entre Ríos.

Doc. Técnica Nº 773. Planta de tratamiento de desagües cloacales. Aeródromo Militar Morón.

Doc. Técnica Nº 774. Planta de tratamiento de desagües cloacales. V Brigada Aérea, Coronel Pringles, San Luis.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.100.000 cada una. Precio doc. técnica: m$n. 300.— cada una. Vto. 11 horas. Los interesados pueden retirar la documentación en forma parcial o total.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires y en los Juzgados Federales de las Provincias de Entre Ríos, Buenos Aires y San Luis. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.30|4-Nº L.2.294 - v.20|5|54

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 28 de mayo de 1954.

Lic. Púb. Nº 141|54: Reparación de la pista N-S. - VII Brigada Aérea, Morón, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 242.428. Precio doc. técnica: m$n. 56.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División *Adquisiciones*), calle *José E. Uriburu* 754. Buenos Aires y en Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Eva Perón). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.12|5-Nº L-2.569-v.26|5|54

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo de 1954, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 74|54, a las 9 hs.: Uniformes en general.

Licitación Pública Nº 75|54, a las 9.15 hs.: Calzado en general y materiales para zapatería.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.5|5-Nº L-2.390-v.18|5|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 15|54 (DGA. 7.827|53), por el término de cinco (5) días a fin de contratar la adquisición de drogas, productos medicinales, medidas de vidrio, jeringas, mamaderas, agujas hipodérmicas, carreteles de hilo, bolsas de goma, frascos de vidrio, etc., con destino a la Dirección de Sanidad y Hospital de la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente de este Ministerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones Lavalle 648, 6º piso, el día 21 de mayo, a las 11 horas. El pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 8 a 18 horas.

e.12|5-Nº L-2.565-v.18|5|54

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1954, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 1. Apertura: 15 y 30 horas (Expediente Nº 64.325|954). Construcción de una cámara de contraste de termómetros.

Licitación Pública Nº 2. Apertura: 16 horas (Expediente Nº 64.367|954). Cien (100) juegos de cápsulas para barógrafos.

Licitación Pública Nº 3. Apertura: 16 y 30 horas (Expediente Nº 64.384|954). Alambre galvanizado, alambre tejido, anillos de hierro galvanizado, postes de madera dura, puntales de madera dura, puertas de madera dura, etc.

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de junio de 1954 de acuerdo al siguiente *detalle:*

Licitación Pública Nº 4. Apertura: 15 y 30 horas (Expediente Nº 64.369|954). Aisladores, arandelas, condensadores, bornas, bobinas, cablecito, conectores, foquitos, interruptores, etc.

Licitación Pública Nº 5. Apertura: 16 y 15 horas (Expediente Nº 64.378|954). Veinte unidades transreceptoras, diez grupos electrógenos y dos equipos transreceptores.

Licitación Pública Nº 6. Apertura: 16 y 45 horas (Expediente Nº 64.380|954). Construcción de 13 casillas de protección para anemocinemógrafos.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles generales serán obtenidos en el Departamento de Administrativa (División Adquisiciones), calle Paseo Colón 301, Capital Federal. — Santiago A. Pietra, Jefe Departamento de Administrativa.

e.17|5-Nº L-2.642-v.21|5|54

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 69).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

A LOS SUSCRIPTORES

Las suscripciones que vencen a fin de junio del corriente año, deben ser renovadas antes del 20 de junio de 1954, de acuerdo al siguiente arancel:

	Completo	1ra. Sección Legislación y Licitaciones	2da. Sección Avisos Comerciales y Edictos Judiciales	3ra. Sección Patentes y Marcas
Semestral	90.—	15.—	45.—	30.—
Anual	180.—	30.—	90.—	60.—

NOTA: Pedidos por correspondencia, remesar su importe en giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de: "Boletín Oficial de la República Argentina".

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Direcc[illegible]